



BARANOA, (1) PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 08078-40-89-001-2018-00226-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA NIT /CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

DEMANDADO: FERNANDO ARISTIZABAL GOMEZ C.C.72020517

REFERENCIA: RECONOCE PERSONERIA.-

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez: A su despacho el presente proceso, informando a usted que está pendiente reconocer personería. Sírvase proveer.

**LA SECRETARIA
YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA, FEBRERO PRIMERO (01) DOS MIL VEINTITRES (2023)

Visto y comprobado el anterior informe secretarial, y revisado el expediente, se observa que la parte demandante (cesionario) CENTRAL DE INVERSIONES S.A. otorga poder a la entidad MURILLO CONSULTORES SAS, identificada con NIT 9006266896, a través de la Dra. MARIA JOSE MURILLO CASALINS, por lo que se:

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer personería a la Dra. MARIA JOSE MURILLO CASALINS, identificada con C.C.1045692543 y T.P.2445666 del C.S.J., con correo electrónico mariamurillo27@gmail.com como apoderada de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido, dentro el presente proceso.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA- ATLÁNTICO.**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 10 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha: 02 de febrero de 2023
YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria